



MENDOZA, 11 2 DIC 2012

VISTO:

El expediente CUDAP – FAD: N° 17213/11 (2 CUERPOS) en el que corren agregados los antecedentes relacionados con el concurso convocado por resolución n° 124/12-C.D., para cubrir con carácter efectivo, dos cargos de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, para el dictado de las asignaturas: **“Iniciación a la Lectura Musical” y “Lectura Musical I, II, III, y IV”** del Ciclo Preparatorio (Pregrado), **“Rítmica y Percepción Auditiva” Niveles A, B, C y D** en el CIEMU; **“Audioperceptiva” A–B y C–D** de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Música; **“Rítmica I y II”** en la carrera de Licenciatura en Música Popular y **“Lenguaje Musical Avanzado”** en las carreras de Profesorado de Grado Universitario de Teorías Musicales y Licenciatura en Composición Musical, que se dictan en las Carreras Musicales de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 227/230 la Comisión Asesora designada para entender en el mencionado concurso se ha expedido proponiendo el siguiente orden de méritos: 1°.- Prof. Liliana Myriam GONZÁLEZ; 2°.- Prof. Elisabeth Beatriz GUERRA y 3°.- Prof. Verónica María CORTES.

Que se han cumplimentado con normalidad todas las instancias concursales previstas en la reglamentación vigente y no se han presentado impugnaciones a la decisión del Jurado.

Que este Cuerpo en su sesión del día 29 de noviembre de 2012, acordó aprobar lo aconsejado por la Comisión de Concursos.

Por ello y atento lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Concursos (ordenanza n° 23/10-C.S.),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por resolución N° 124/12-CD, para proveer, con carácter efectivo, DOS (2) cargos de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, para el dictado de las asignaturas: **“Iniciación a la Lectura Musical” y “Lectura Musical I, II, III, y IV”** del Ciclo Preparatorio (Pregrado), **“Rítmica y Percepción Auditiva” Niveles A, B, C y D** en el CIEMU; **“Audioperceptiva” A–B y C–D** de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Música; **“Rítmica I y II”** en la carrera de Licenciatura en Música Popular y **“Lenguaje Musical Avanzado”** en las carreras de Profesorado de Grado Universitario de Teorías Musicales y Licenciatura en Composición Musical, que se dictan en las Carreras Musicales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior la designación, con carácter efectivo, de las profesoras Liliana Myriam GONZÁLEZ (D.N.I. N° 13.946.770 – Leg. N° 20.388) y Elisabeth Beatriz GUERRA (D.N.I. N° 17.572.955 – Legajo N° 20.921) en los cargos y funciones objeto del presente concurso.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 292



Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK  
DEGANO